



**R.U.C.A**



**Andrés Valente**  
Federación De Acopiadores



RES. 21/E 2017

**VIDEOINFORMES**  
**SEMANALES** 2022  
*Información estratégica*



# Se crea el REGISTRO ÚNICO DE OPERADORES DE LA CADENA AGROINDUSTRIAL



**VIDEOINFORMES**  
**SEMANALES** 2022  
*Información estratégica*



**ARTÍCULO 7° — Facúltase a la SUBSECRETARÍA DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA a definir las categorías de operadores a ser inscriptas y los requisitos específicos pertinentes, en coordinación con las SECRETARÍAS DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, DE AGREGADO DE VALOR y DE MERCADOS AGROINDUSTRIALES, todas del referido Ministerio.**

**ARTÍCULO 8° — Apruébase el “REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE OPERADORES DE LA CADENA AGROINDUSTRIAL” que, identificado como Anexo I y registrado con el número IF-2017-02781638-APN-DNMF#MA, forma parte integrante de la presente medida.**



# REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE OPERADORES DE LA CADENA AGROINDUSTRIAL

**Capacidad de almacenaje:** la determinación de la capacidad para cada categoría se deberá realizar tomando en cuenta un peso hectolítrico de OCHENTA KILOGRAMOS (80 kg) por hectolitro y un ángulo de reposo de TREINTA GRADOS (30°).

**Establecimiento o planta industrial:** emplazamiento físico donde se desarrollan las actividades, que cuenta con todas las habilitaciones requeridas para su funcionamiento.

**Planta (granos):** instalación para el almacenamiento de granos, *fija y permanente*, construida y acondicionada para tal fin, que cuente con bocas de inspección y acceso, posibilidad de toma de muestras y equipamiento para el acondicionamiento y mantenimiento acorde a la mercadería que utilice, con mecanización permanente para la operación de carga y descarga y contar con la maquinaria y equipamiento necesario para la categoría seleccionada.

**Responsable de planta (granos):** persona humana encargada de documentar los movimientos de todos los granos que ingresen o egresen de la misma, sean propios o de terceros. Sólo será admitido UN (1) responsable por planta, salvo excepción prevista en el presente Reglamento.



**Unificación de plantas (granos):** Podrá solicitarse por nota a la Dirección Nacional de Matriculación y Fiscalización del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA la unificación de aquellas plantas que se encuentren dentro de un mismo ejido urbano, siempre que al menos una de ellas reúna los requisitos necesarios para alcanzar la categoría de planta para la actividad declarada. Una vez evaluada la solicitud y a partir de su autorización las mismas serán consideradas a los efectos del cumplimiento de la normativa aplicable como UNA (1) sola planta.

**Matrícula:** Inscripción oficial en el REGISTRO ÚNICO DE OPERADORES DE LA CADENA AGROINDUSTRIAL (RUCA) en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA ***obligatoria para ejercer las actividades establecidas en el mismo.***



## OBLIGACIÓN DE INSCRIBIRSE

**La inscripción en el RUCA es obligatoria** para ejercer las actividades establecidas en el mismo, por lo que **su falta implicará imposibilidad de ejercer o continuar ejerciendo la actividad respectiva**, con la consecuente prohibición de obtener documentación oficial para operar comercialmente. Dicha **imposibilidad se mantendrá hasta la regularización de la inscripción** correspondiente conforme lo establecido en la presente medida.

### **A.-VIGENCIA DE LA INSCRIPCIÓN**

La inscripción en el RUCA no tiene vencimiento mientras se mantengan las condiciones y requisitos



**Inscripción cancelada:** Matrícula que ha sido revocada por la SUBSECRETARÍA DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.

**Inscripción provisoria:** Es aquella inscripción otorgada por la SUBSECRETARÍA DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO cuando, a su criterio, se encuentre pendiente el cumplimiento, por parte de los interesados, de requisitos previstos en la presente resolución cuya carencia transitoria no haga inviable el desarrollo de su actividad, y/o cuando el solicitante acredite fehacientemente que el incumplimiento se debe a demoras que no le son imputables.

**Inscripción suspendida:** Matrícula cuya vigencia ha sido interrumpida por un tiempo determinado o determinable por la SUBSECRETARÍA DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO, sujeta al cumplimiento de determinados extremos.

**Inscripción vigente:** Matrícula que ha sido debidamente asentada en el REGISTRO ÚNICO DE OPERADORES DE LA CADENA AGROINDUSTRIAL (RUCA) y cumple con todas las condiciones y requisitos establecidos para su otorgamiento.



## **INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE OPERADORES DE LA CADENA AGROINDUSTRIAL**

Ante la constatación del incumplimiento de las obligaciones emergentes de la inscripción, ya sea que como resultado de las tareas de fiscalización 'in situ' o que como resultado del análisis se comprobara la inexactitud o falsedad de los datos suministrados por el operador y/o volcados en los registros correspondientes y/o en los regímenes de información aplicables, o se constatará el incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos para cada actividad y/o de conductas que afecten el normal desarrollo de la operatoria comercial, teniendo en cuenta la gravedad del hecho, los antecedentes y la conducta del responsable, la SUBSECRETARÍA DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO podrá aplicar alguna de las siguientes medidas:

**SUSPENSION PREVENTIVA**

**SANCIONES**



**ACOPIADOR-CONSIGNATARIO:** Se entenderá por tal a quien comercialice granos por su cuenta y/o en consignación; reciba, acondicione y/o almacene en instalaciones propias y/o de terceros que explote de manera exclusiva y realice canjes de bienes y/o servicios por granos.

La planta deberá tener una capacidad mínima de UN MIL TONELADAS (1.000 t). Esta actividad incluye las siguientes: CANJEADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS POR GRANOS, PROCESADOR DE GRANOS, ACONDICIONADOR.



# INSCRIPCIÓN: PROCEDIMIENTO



**Solicitud de Inscripción - Categoría - Actividad:** a los efectos de la inscripción en el REGISTRO ÚNICO DE OPERADORES DE LA CADENA AGROINDUSTRIAL.

'Declaración Jurada de Domicilios'. Se declarará:

**Domicilio constituido, entendiéndose por tal al domicilio electrónico** en el que serán válidas las notificaciones administrativas y judiciales que se le cursen con motivo del trámite de inscripción, requerimientos para el mantenimiento de la misma e infracciones en que pudiere incurrir en el ejercicio de su actividad. **El interesado manifestará asumir la obligación de la plena operatividad y de la aptitud de dicho correo, a los efectos considerados anteriormente.** En caso de ser modificado, el nuevo domicilio deberá ser informado por el Operador a la Dirección Nacional referida, y a partir de ello, se considerará válido. Las notificaciones cursadas mediante correo electrónico se tendrán por notificadas el día en que fueron enviadas, sirviendo de prueba suficiente las constancias que tales medios generen para el emisor.

**Domicilio de la Planta o Establecimiento:** en aquellas actividades que correspondan.



## DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

Sin perjuicio de las constancias específicas establecidas para determinadas categorías de operadores en particular, todos los interesados deben acompañar la siguiente documentación:

**Cuando se trate de Personas Jurídicas deberán presentar copia notarialmente certificada del Estatuto Social Constitutivo y sus modificatorias y última acta de designación de autoridades vigentes debidamente inscriptas ante el organismo de control societario correspondiente.**

**Certificado de dominio del establecimiento o local para el caso de los propietarios. En caso que la planta o establecimiento no sea propio, deberán acompañarse los títulos y/o instrumentos que acrediten posesión, tenencia o uso y goce del mismo. Los instrumentos respectivos deberán presentarse debidamente autenticados por escribano público o autoridad judicial debiendo acreditar la identidad y las facultades de quienes hubieren otorgado tales instrumentos a satisfacción del Organismo.**



**RUCA**

- Inicio
- Solicitudes de Inscripción
- Mis Documentos
- Requisitos
- Establecimientos
- Inscripciones Finalizadas
- Pagos

## Listado de Solicitudes

[NUEVA SOLICITUD](#)

Mostrar  registros

Buscar:

Nro.	Fecha de Creación	Actividad	Establecimiento	Estado	Acciones
[REDACTED]	11/09/2018	Acopiador Consignatario	PLANTA MERCEDES - [REDACTED]	Finalizada	
[REDACTED]	01/10/2018	Acopiador Consignatario	PLANTA MERCEDES - [REDACTED]	Denegada Finalizada	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior **1** Siguiente



**RUCA**

- Inicio
- Solicitudes de Inscripción
- Mis Documentos
- Requisitos
- Establecimientos
- Inscripciones Finalizadas
- Pagos

## Listado de Solicitudes

**NUEVA SOLICITUD**

Mostrar 10 registros

Buscar:

Nro. ▲	Fecha de Creación	Actividad	Establecimiento	Estado	Acciones
[Redacted]	11/09/2018	Acopiador Consignatario	PLANTA MERCEDES [Redacted]	Finalizada	
[Redacted]	01/10/2018	Acopiador Consignatario	PLANTA MERCEDES [Redacted]	Denegada Finalizada	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior **1** Siguiente



Inicio

Solicitudes de Inscripción

Mis Documentos

Requisitos

Establecimientos

Inscripciones Finalizadas

Pagos

Mostrar 10 registros

Buscar:

Nombre	Establecimiento	Documento	Archivos	Fecha de Carga	Estado	Fecha de Vencimiento	Acciones
ACTA ASAMBLEA	[REDACTED]	Acta de designación de autoridades	1	11/09/2018	CUMPLE	31/05/2020	
ACTA DIRECTORIO		Acta de designación de autoridades	1	11/09/2018	SIN ANALIZAR		
ADRIANA BEATRIZ	[REDACTED]	D.N.I.	1	11/09/2018	SIN ANALIZAR		
AFIP		Inscripcion en A.F.I.P	1	04/10/2018	CUMPLE	04/10/2019	
ASAMBLEA 36-37		Acta de designación de autoridades	1	03/08/2020	SIN ANALIZAR		
ASAMBLEA 40		Acta de designación de autoridades	1	20/08/2021	CUMPLE	31/12/2022	
[REDACTED]		Nota en caracter de Declaración Jurada	1	04/10/2018	CUMPLE	04/11/2090	
CERTIFICADO DE DOMNIO 2021	[REDACTED]	Certificado de Dominio	1	10/11/2021	CUMPLE	17/11/2024	
CERTIFICADO DOMINIO	[REDACTED]	Certificado de Dominio	1	01/10/2018	CUMPLE	04/10/2021	
Constancia de CUIT		Constancia de CUIL/CUIT	1	10/11/2021	SIN ANALIZAR		

- Inicio
- Solicitudes de Inscripción
- Mis Documentos**
- Requisitos
- Establecimientos
- Inscripciones Finalizadas
- Pagos

Mostrar 10 registros

Buscar:

Nombre	Establecimiento	Documento	Archivos	Fecha de Carga	Estado	Fecha de Vencimiento	Acciones
ACTA ASAMBLEA	[Redacted]	Acta de designación de autoridades	1	11/09/2018	CUMPLE	31/05/2020	
ACTA DIRECTORIO		Acta de designación de autoridades	1	11/09/2018	SIN ANALIZAR		
ADRIANA BEATRIZ	[Redacted]	D.N.I.	1	11/09/2018	SIN ANALIZAR		
AFIP		Inscripcion en A.F.I.P	1	04/10/2018	CUMPLE	04/10/2019	
ASAMBLEA 36-37		Acta de designación de autoridades	1	03/08/2020	SIN ANALIZAR		
ASAMBLEA 40		Acta de designación de autoridades	1	20/08/2021	CUMPLE	31/12/2022	
[Redacted]		Nota en caracter de Declaración Jurada	1	04/10/2018	CUMPLE	04/11/2090	
CERTIFICADO DE DOMNIO 2021	[Redacted]	Certificado de Dominio	1	10/11/2021	CUMPLE	17/11/2024	
CERTIFICADO DOMINIO	[Redacted]	Certificado de Dominio	1	01/10/2018	CUMPLE	04/10/2021	
Constancia de CUIT		Constancia de CUIL/CUIT	1	10/11/2021	SIN ANALIZAR		

- Inicio
- Solicitudes de Inscripción
- Mis Documentos
- Requisitos
- Establecimientos
- Inscripciones Finalizadas
- Pagos

Mostrar  registros

Buscar:

Nombre	Establecimiento	Documento	Archivos	Fecha de Carga	Estado	Fecha de Vencimiento	Acciones
ACTA ASAMBLEA	[REDACTED]	Acta de designación de autoridades	1	11/09/2018	CUMPLE	31/05/2020	
ACTA DIRECTORIO		Acta de designación de autoridades	1	11/09/2018	SIN ANALIZAR		
ADRIANA BEATRIZ	[REDACTED]	D.N.I.	1	11/09/2018	SIN ANALIZAR		
AFIP		Inscripcion en A.F.I.P	1	04/10/2018	CUMPLE	04/10/2019	
ASAMBLEA 36-37		Acta de designación de autoridades	1	03/08/2020	SIN ANALIZAR		
ASAMBLEA 40		Acta de designación de autoridades	1	20/08/2021	CUMPLE	31/12/2022	
[REDACTED]		Nota en caracter de Declaración Jurada	1	04/10/2018	CUMPLE	04/11/2090	
CERTIFICADO DE DOMNIO 2021	[REDACTED]	Certificado de Dominio	1	10/11/2021	CUMPLE	17/11/2024	
CERTIFICADO DOMINIO	[REDACTED]	Certificado de Dominio	1	01/10/2018	CUMPLE	04/10/2021	
Constancia de CUIT		Constancia de CUIL/CUIT	1	10/11/2021	SIN ANALIZAR		



## Listado de requisitos

Mostrar

10

Buscar:

registros

Requisito	Estado	Vencimiento	Establecimiento	Documentos	Acciones
Acreditar Personeria	CUMPLIDO	04/11/2090	----	2	
Actas	CUMPLIDO	31/12/2022	----	1	
Constancia de Exportador /Importador Habilitado en Aduanas	PENDIENTE		----	0	
Responsabilidad sobre el establecimiento	CUMPLIDO	17/11/2024	<div style="width: 100%; height: 10px; background-color: #007bff;"></div>	1	

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

Anterior 1 Siguiente

Inicio

Solicitudes de Inscripción

Mis Documentos

Requisitos

Establecimientos

Inscripciones Finalizadas

Pagos



## Listado de inscripciones

[GENERAR ARANCELES DE RENOVACIÓN](#)

Mostrar  registros

Buscar:

<input type="checkbox"/>	Nro	Rubro	Actividad	Detalles	Establecimiento	Inicio	Vencimiento	Estado	Baja Solicitada	Renovación Solicitada	Acciones
<input type="checkbox"/>		Granos	Acopiador - Consignatario	De 2.001 hasta 10.000 TN		09/08/2017	31/08/2018	OBSOLETA	NO	NO	
<input type="checkbox"/>		Granos	Acopiador Consignatario	De 2.001 a 5.000Tn		09/11/2018	20/10/2022	VIGENTE	NO	NO	



Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior **1** Siguiente

[Inicio](#)

[Solicitudes de Inscripción](#)

[Mis Documentos](#)

[Requisitos](#)

[Establecimientos](#)

**[Inscripciones Finalizadas](#)**

[Pagos](#)

## Detalle de inscripción: Acopiador Consignatario

Inscripción n°: [REDACTED]

Establecimiento: Ruta Calle [REDACTED]

Rubro Granos	Inicio 09/11/2018	Vencimiento 20/10/2022	Estado VIGENTE
-----------------	----------------------	---------------------------	-------------------

### Detalles

Capacidad de Almacenaje: De 2.001 a 5.000Tn

### Requisitos

Requisito	Vencimiento
Acreditar Personeria	04/11/2090
Responsabilidad sobre el establecimiento	17/11/2024
Inscripcion en A.F.I.P.	05/08/2022
Actas	31/12/2022
Regimen informativo, con Gestion de La informacion	05/08/2022
Notificacion 1	04/11/2090

**Aranceles**[Mostrar/Ocultar anteriores](#)

Arancel	Importe	Estado	Vencimiento
Importe de Inscripcion por la Actividad: Acopiador Consignatario	\$9.100,00	Pagado	20/10/2022
Importe de Inscripcion por Opcion/es De 2.001 a 5.000Tn de la Actividad: Acopiador Consignatario	\$4.500,00	Pagado	20/10/2022

**Cambios de estado**

Estado	Desde	Hasta
vigente	09/11/2018	26/08/2019
vigente	26/08/2019	25/08/2021
vigente	25/08/2021	21/10/2021
vigente	21/10/2021	17/11/2021
vigente	17/11/2021	

[VOLVER](#)



¡Muchas gracias!